

a- DENOMINACIÓN

Diplomatura Universitaria en Políticas públicas en Gerontología Comunitaria

b- REQUISITOS DE INGRESO

Para la inscripción, los/las postulantes deberán presentar una nota del gobierno local con la designación explícita como representante institucional para la participación en la diplomatura.

El/la postulante deberá presentar un currículum abreviado y una carta con los motivos por los que desea cursar la diplomatura.

Será necesario acreditar vinculación con la temática en una o algunas áreas de los contenidos abordados en la formación.

Para todos/as los/las participantes será necesario ser mayor de 18 años y contar con título de nivel medio.

c- OBJETIVOS

- * Desarrollar un programa de formación en gerontología comunitaria y políticas públicas destinado a funcionarios, profesionales o técnicos de los gobiernos locales en el marco del Plan Córdoba Mayor del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba, que permita implementar políticas públicas que promuevan el fortalecimiento de la autonomía y el bienestar de las personas mayores y la resolución de sus problemas en sus respectivos territorios.
- * Aportar al pensamiento crítico sobre conceptos teóricos y prácticos vinculados a los derechos humanos, el envejecimiento y la gestión de políticas públicas.
- * Concientizar acerca de la responsabilidad del Estado como garantes de los derechos humanos de las personas mayores.
- * Desarrollar acciones de intervención desde un enfoque de gerontología comunitaria participativa e integradora.
- * Potenciar prácticas respetuosas hacia las personas mayores, promoviendo autonomía y bienestar.
- * Promover competencias en agentes del estado en el diseño de políticas públicas para el desarrollo en ámbitos comunales y municipales.
- * Crear un banco de experiencias como instrumento para el almacenamiento, actualización y difusión de intervenciones gerontológicas.

d- JUSTIFICACIÓN

Nuevos escenarios marcan las realidades cotidianas a partir del envejecimiento poblacional, las consecuencias de la pandemia y los desafíos de nuevas condiciones para la intervención desde la política pública en la temática de la gerontología y de las diversas realidades comunitarias, en particular en el territorio cordobés.

El envejecimiento de la población es un fenómeno que carece de precedentes y que se profundizará en el tiempo en combinación con la esperanza de vida y la baja tasa de fecundidad de la población. Durante el siglo XX la proporción de personas mayores aumentó y se espera que esta tendencia se mantenga en el siglo actual.

Las proyecciones demográficas indican que en el 2025 el 20% de la población mundial será mayor de 60 años y en el 2050 habrá 2.400 millones de personas con esta edad. En América Latina, estas cifras crecen de un modo muy acelerado. En 1995 había en la región 10.464.523 de personas de 60 años y más, en el 2015 la cifra alcanzaba 68. 491. 388 y para el 2020 se esperan 82. 482. 739.

La República Argentina es uno de los países más envejecidos de la región. El aumento de la población de más de 60 años es un hecho del cual debe ocuparse la política pública. En el año 1995 la cantidad de personas mayores solo alcanzaba 1.489.181, mientras que para el 2018 según las proyecciones demográficas de INDEC, esa cantidad ascendió a 6.958.668 lo que representa el 15% de la población total. Las mujeres representan un 57% de la población de 60 años y *más* y a medida que la edad avanza la proporción se va elevando.

En vista a este contexto, el 15 de junio de 2015 se aprobó la *Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, en el seno de la Organización de los Estados Americanos y, en 2017, se ratificó dicha convención en nuestro país a través de la Ley 27.360, haciendo obligatoria su aplicación en todo el territorio nacional. Este importante documento de carácter vinculante posiciona a la Región de las Américas como el primer continente del mundo en tener una Convención que protege los Derechos de este grupo etario. Debemos reconocer que existe una necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza.

Por su lado, la incidencia de las políticas públicas tiene su correlato en los modelos sociales, ideológicos y políticos, donde los sujetos deberían ser concebidos por parte de los organismos estatales. Existe un modelo de gestión en política pública hacia las personas mayores que ha iniciado un proceso de revisión y transformación en los últimos años, aún así el escenario produjo cambios e impactos profundos que difieren según las regiones.

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 impulsó un cambio de estrategia en la comprensión y el abordaje en estos temas por parte de los países de América Latina. En él, uno de los aspectos que acompañó la puesta en funcionamiento del Plan es la de buscar su adaptación a las realidades regionales, es así que a partir de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, tres comisiones regionales organizaron inmediatamente reuniones complementarias para promover la aplicación del Plan a nivel regional.

Con base a estos fundamentos se puede inferir que, las instituciones pueden facilitar o restringir el avance de las acciones orientadas a las personas mayores y, consecuentemente, su constitución como ciudadanos, en la medida en que tienen la posibilidad de proporcionar los mecanismos, instrumentos y recursos para asegurar la efectividad de los derechos. El mayor desafío que presenta una institucionalidad rectora que destina acciones hacia las

personas mayores es cómo lograr legitimidad para aplicar un modelo de política pública que pretenda una transformación en la producción social de la vejez.

En ese sentido, se debe promover una estrategia que, por un lado, amplíe las capacidades técnicas del sector de intervención de acuerdo a la racionalidad que se quiere impulsar y, por el otro, desarrolle una agenda coordinada con carácter de política pública, que permita integrar a los diversos sectores en una misma matriz operativa de acción y comprensión sobre el envejecimiento y la vejez.

Estas capacidades e intervenciones se deben plantear desde el campo social de la Gerontología Comunitaria que está especialmente dedicado al impacto de las condiciones sociales, culturales, económicas, familiares y ambientales del envejecimiento y la vejez. A su vez, es transformadora de la realidad al promover espacios genuinos de participación de las personas, las familias, la comunidad, las organizaciones políticas y no gubernamentales en un trabajo colectivo donde los protagonistas principales son las personas mayores.

La diversidad y complejidad de los fenómenos que se vinculan al envejecimiento presentan el desafío de ser abordados desde una perspectiva multidisciplinaria que promueva una visión positiva sobre las capacidades de los adultos mayores con base en el respeto por sus derechos, posibilitando así la construcción de alternativas locales y/o regionales de intervención que tengan como orientación el envejecimiento activo y saludable en los diferentes niveles preventivos, como así también asistenciales y socio comunitarios.

El desafío en estos nuevos escenarios es poder envejecer en la comunidad garantizando el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, disminuyendo las desigualdades sociales de este grupo etario.

Desde esta perspectiva, la posición estratégica de las universidades puede convocar a actores de diferentes sectores en el marco de diálogos co-constructivos y espacios de colaboración e intercambio, para generar acciones en favor de los objetivos del desarrollo sostenible e inclusivo, principalmente a los referidos a la justicia, la equidad, la dignidad y la igualdad de las personas mayores. La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible impulsada por la ONU cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En este sentido, la UNC se ha comprometido a trabajar en acciones que colaboren con la consecución del Plan de metas de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018-2028.

Por lo antes expuesto, este trayecto formativo está dirigido a funcionarios, profesionales y/o técnicos que tengan relación con los gobiernos locales y sean referentes en la temática, y que trabajen actualmente en el ámbito de las áreas sociales y las personas mayores, a fin de fortalecer las capacidades de los sujetos para vincular las discusiones con herramientas teóricas y prácticas que ayuden a desnaturalizar situaciones de vulnerabilidad de los derechos de las personas mayores. Esto implica un proceso de deconstrucción en el que se potencien los nuevos paradigmas de gerontología comunitaria, que permitan habilitar modificaciones en las respuestas a las problemáticas vinculadas a este grupo etario. En esta línea, se espera que los participantes puedan promover hacia el seno de los gobiernos locales en el territorio cordobés políticas públicas tendientes al mejoramiento del bienestar

y la calidad de vida de los adultos mayores, prolongando su autonomía y disminuyendo su dependencia desde una mirada integradora y comunitaria.

e- DESTINATARIOS

La diplomatura está dirigida a funcionarios, profesionales y/o técnicos que trabajan en la temática de la vejez tanto en organismos públicos municipales o comunas, del interior de la provincia de Córdoba, adheridos al Plan Córdoba Mayor del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y/o a las Universidades Populares de la Universidad Nacional de Córdoba.

f- PERTINENCIA (respecto a la unidad académica que la propone)

En el marco de la universidad pública y su compromiso social, es necesario afianzar acciones que contribuyan y aporten a la generación de políticas públicas como una forma de respuesta a la problematización social del envejecimiento poblacional. En este sentido, las experiencias de los programas y proyectos universitarios para y con personas mayores, evidencian la permanente y compleja relación entre Estado y sociedad. En consecuencia, ponen en juego transformaciones en la vida cotidiana y en el posible ejercicio de la ciudadanía, fortaleciendo un rol cada vez más activo y protagónico de las personas mayores. Adicionado a que entre las funciones de la Secretaría de Extensión es atinente la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la inserción de la Universidad en la sociedad y su vinculación con el medio al que pertenece, de conformidad con los fines establecidos en la legislación, el Estatuto Universitario y la normativa vigente.

En este contexto, el Programa Adultos Mayores (PAM) de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba (394/2022), procura avanzar en cuanto al diseño e implementación de políticas que refuercen las intervenciones para y con personas mayores y que permitan contribuir a una sociedad más inclusiva y justa frente a las diversidades y desigualdades que atraviesan, priorizando la situación de aquellas personas que viven en la pobreza, no acceden a servicios de salud ni tecnológicos, se encuentran en soledad o en espacios confinados.

En cuanto a sus objetivos específicos promueve la articulación con diferentes organizaciones e instituciones a fin de potenciar el impacto de las acciones previstas en el marco del programa y la incidencia en las políticas públicas relacionadas al envejecimiento. En este sentido, el PAM forma parte del Consejo Provincial del Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba, desde el año 2016.

Por su parte, el Ministerio, desde el año 2018 implementa como política de estado el PLAN CÓRDOBA MAYOR, y centra sus acciones en tres ejes: Cuidados Progresivos; Participación, empoderamiento e inclusión y Capacitación, formación gerontológica y vinculación institucional comunitaria. En este último eje, cuenta con el antecedente del dictado de la Diplomatura en Gerontología Comunitaria y Políticas Públicas en la vejez (2018-2019), destinado a funcionarios o técnicos que trabajan en el área de las personas mayores, de diferentes municipalidades y comunas de la provincia de Córdoba.

A partir de estos antecedentes, la diplomatura universitaria en Políticas Públicas en Gerontología Comunitaria, se propone como un trayecto formativo que será desarrollado

de manera conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Adultos Mayores de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, se espera que esta articulación genere nuevos conocimientos a partir del análisis y discusión en el área, que permitan contribuir de manera categórica a la formulación de agendas sociales y políticas para una sociedad más equitativa e inclusiva para las personas mayores.

g- ESTRUCTURA (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad)

La diplomatura universitaria en Políticas Públicas en Gerontología Comunitaria se organizará en cinco módulos:

- 1- Gerontología comunitaria
- 2- Derechos humanos y personas mayores
- 3- Políticas Públicas y vejez
- 4- Planificación e intervenciones en gerontología comunitaria
- 5- Trabajo final integrador

Cada módulo cuenta con tres encuentros al mes, con una carga horaria de 12 h presenciales sincrónicas remotas, y 5 h en un encuentro presencial sincrónico físico, además de 10 h a distancia asincrónica, equivalentes a un total de 27 h. Además, incluirá un total de 21 h de actividades presenciales sincrónicas físicas en los territorios de los y las participantes.

h- CONTENIDOS DE CADA UNIDAD O MÓDULO

Módulo I: Gerontología comunitaria

La Gerontología Comunitaria: un nuevo paradigma de la vejez. Concepto y aplicación. Situación actual y desafíos futuros. Envejecimiento poblacional. Escenarios del envejecimiento en Latinoamérica y en Argentina. Característica sociodemográfica y calidad de vida. Niveles de vida y pobreza en la población de personas mayores. Estereotipos y prejuicios. Psicología de la vejez. Género y vejez: varones, mujeres y población LGBT+. Apoyo social en la vejez. Prácticas y actividades preventivas. Los adultos mayores como actores sociales relevantes. Su articulación con organismos estatales.

Módulo II: Derechos humanos y personas mayores

Derechos Humanos y normativa internacional sobre vejez. Marco legal y de políticas públicas en favor de las personas mayores. La Convención Interamericana sobre la protección de derechos humanos de las personas mayores. Discriminación por edad, Discriminación Múltiple y medidas de ajuste razonable. Legislación Nacional y Provincial. Sistemas de Apoyo y Capacidades restringidas.

Módulo III: Políticas públicas y vejez

La política, el poder y los derechos de las personas mayores. Modelos de gestión en políticas públicas gerontológicas. Política universitaria: Programa Adultos Mayores y UUPP- Política

pública provincial: Plan Córdoba Mayor. Políticas públicas, planes y programas actuales en la provincia de Córdoba (de diferentes niveles de gobierno). Orientaciones para la derivación de casos. Gobiernos locales: funciones y competencias. El papel del municipio en Argentina. Municipios impulsores de su propio desarrollo. Empoderamiento y desarrollo de la comunidad. Planificación. Calidad de vida de las personas mayores: una herramienta de gestión orientada a la acción de la política local. Sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos.

Módulo IV: **Planificación e Intervenciones en gerontología comunitaria**

Realidades locales e intervenciones posibles. La planificación estratégica en gerontología comunitaria. Proyectos en gerontología comunitaria. Abordaje multidisciplinario de las personas mayores. Evaluación de redes sociales de las personas mayores. Participación, esparcimiento y recreación. Educación con y para adultos mayores. Programas comunitarios. Comunicación y vejez desde una perspectiva de derechos.

Módulo V: **Trabajo final integrador**

Diseño de un proyecto que contemple una intervención planificada para responder a una necesidad o problema detectado con la intención de generar una situación final mejor que la situación de partida, en un espacio territorial determinado.

i- CARGA HORARIA TOTAL

La formación tendrá una duración de cinco meses, desde agosto a diciembre con una carga horaria total de 240 horas, distribuidas en cinco módulos.

La carga horaria por módulo, se distribuirá de la siguiente manera:

Modalidad		Horas por mes		Horas totales por módulo
Presenciales	Sincrónicas físicas	26	5 ^a	48
			21 ^b	
	Sincrónicas remotas	12		
Distancia asincrónica		10		

^a Corresponden al encuentro presencial sincrónico físico en la universidad. ^b Corresponden al encuentro presencial sincrónico físico en los territorios de cada participantes. Estarán a cargo del docente del módulo del TFI, ayudantes y tutores, con el acompañamiento de los coordinadores de las intervenciones tanto por parte de la universidad como del ministerio.

j- REQUISITOS DE INGRESO

Como se describe en el punto b, los/las postulantes deberán presentar una nota del gobierno local con la designación explícita como representante institucional para la participación en la diplomatura. En el caso que las inscripciones superen los cupos para la

diplomatura, el comité ejecutivo/académico tendrá a cargo la selección de los postulantes. Los criterios para esta selección serán que forman parte del Plan Córdoba Mayor y las de las UUPP. Cualquier situación especial estará sujeta al Comité ejecutivo.

K- MODALIDAD DE CURSADO

La modalidad del trayecto formativo será mixta, combinando actividades presenciales remotas y físicas y a distancia asincrónica, distribuida de la siguiente manera:

- 60 h presenciales sincrónicas remotas (se desarrollarán en espacios virtuales establecidos y gestionados institucionalmente, por ejemplo Google Meet, aulas virtuales, etc.).
- 130 h presenciales sincrónicas físicas (se desarrollarán en edificios o instalaciones de la universidad o del ministerio, o en las instalaciones de los organismos que participen de la capacitación).
- 50 h a distancia asincrónica (las diferentes actividades pedagógicas se realizan a través de mediaciones tecnológicas en las cuales los docentes y participantes interactúen entre sí de manera asincrónica, es decir las comunicaciones no se realizan en tiempo real. Estas actividades se desarrollarán en espacios tecnológicos diseñados y gestionados por las instituciones participantes).

El desarrollo de los encuentros presenciales sincrónicos físicos, incluirá: en el ámbito de la Universidad o el Ministerio, la presentación de la diplomatura y del equipo docente, compuesto por un equipo interdisciplinario especialistas en la temática, la selección y utilización de los dispositivos, soporte y materiales de trabajo, modalidad del trabajo, marcos teóricos y conceptuales, presentación de intervenciones exitosas en política públicas y la gerontología comunitaria, y la presentación del trabajo integrador final. En el ámbito territorial, se llevarán a cabo las prácticas territoriales, análisis de bibliografía, resolución de problemas, que incluirán: diagnóstico de situación, familiarización, mapa de actores, relevamiento de experiencias con personas mayores, gestión de políticas públicas, redes, entre algunas de ellas. Los encuentros presenciales sincrónicos remotos incluirán el desarrollo de los módulos con contenidos teóricos y prácticos a través de reuniones virtuales. En tanto que, las horas a distancia asincrónicas incluirán el intercambio de dudas, preguntas, avisos, foros y la recepción y devolución de trabajos prácticos.

La estrategia educativa planteada es capaz de articular las demandas y tendencias sociales, culturales y educativas actuales con el contexto digital y la necesaria formación en entornos virtuales, contemplando el alcance territorial y la flexibilidad para organizar tiempos de estudio de los y las participantes. Es por ello, que se buscará propiciar el desarrollo de espacios de formación presencial -a partir de la circulación de palabra, la expresión y la construcción de vínculos pedagógicos- que se complementarán con herramientas virtuales con las que la Universidad Nacional de Córdoba cuenta para el desarrollo de diferentes modalidades de formación.

El cupo máximo de participantes para el cursado de la diplomatura será de 200 (doscientas) personas.

I- CRONOGRAMA DE DICTADO

La diplomatura se dictará entre los meses de agosto y diciembre del año 2022. En el último mes, los y las participantes de manera grupal realizarán la presentación del trabajo final integrador.

Mes	Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1ra sem	2da sem	3ra sem	4ta sem	1ra sem	2da sem	3ra sem	4ta sem	1ra sem	2da sem	3ra sem	4ta sem	1ra sem	2da sem	3ra sem	4ta sem	1ra sem	2da sem	3ra sem	4ta sem
Módulo I: Gerontología comunitaria	X	X	X	X																
Módulo II: Derechos humanos y personas mayores					X	X	X	X												
Módulo III: Políticas públicas y vejez									X	X	X	X								
Módulo IV: Planificación e Intervenciones en gerontología comunitaria													X	X	X	X				
Módulo V: Trabajo final integrador. Evaluación y cierre													X	X			X		X	

m- CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR, QUIEN DEBERÁ SER DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD

Especialista Lic. María Eugenia Chacarelli se anexa CV.

Comité ejecutivo/académico

Tendrá la función de articular las diferentes instancias de la diplomatura, como así también resolver situaciones emergentes y estará conformado por:

- Coordinadora responsable por la Universidad Dra. Nilda Raquel Perovic
- Coordinador responsable por el Ministerio Dipl. Sr. Sergio Cornejo
- Directora Especialista Lic. María Eugenia Chacarelli
- Coordinadora de proyectos de intervención por el Ministerio Lic. Sol Rodríguez
- Coordinadora de proyectos de intervención por la Universidad Lic. Silvia Drovetta

n- NÓMINA DE COLABORADORES/DOCENTES

Docentes por módulos

- * Módulo I: Gerontología comunitaria. Invitada experta Dra. Claudia Arias. Responsable docente: Magister Patricia Chaves. Equipo docente: Lic. Psicología Alejandro Cárdenas y Especialista en Gerontología y Magister en Demografía Carmen González.
- * Módulo II: Derechos humanos y personas mayores. Invitada experta Dra. Isolina Davove. Responsable del módulo Clara Iribarne. Equipo docente: Roxana Gauna. Equipo docente del Ministerio.
- * Módulo III: Políticas públicas y vejez. Invitada experta y responsable del módulo Dra. Mónica Roqué. Equipo docente del Ministerio y de las UUPP. Dr. Carlos Romano.
- * Módulo IV: Planificación e intervenciones en gerontología comunitaria. Invitada experta Magister Nancy Carrizo. Responsable del módulo Elizabeth Vidal. Equipo docente: Ab. Gabriela Larrauri. Equipo docente del Ministerio.
- * Módulo V: Trabajo final integrador. Invitada experta Dra. Inés Torcigliani. Responsable del módulo Lic. Silvana Rosa. Equipo docente (tutores): Lic. Nair Penko, Lic. Lucrecia Meossi, Lic. Silvina Ortolani, Lic. Natalia Herrera, Lic. Cristina Dennler.

Docentes actividades asincrónicas

- * Laura Montenegro
- * Luz Cofaneli

Cada módulo estará integrado por un invitado experto, un docente responsable del módulo y equipo docente y ayudante, y docentes para las actividades asincrónicas.

Por otro lado, la instancia del trabajo final integrador que responde a la presentación de un proyecto de intervención con impacto en la política pública dirigida a personas mayores, contará con la participación de tutores.

A cada módulo le corresponde un acta de aprobación.

o- MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Los y las participantes deberán acreditar una evaluación de cada módulo y elaborar un trabajo final integrador en forma grupal que dé cuenta de un proyecto de intervención en gerontología comunitaria con impacto en las políticas públicas, que rescate las prácticas locales y logre unificar las bases conceptuales dictadas en la diplomatura. Los grupos podrán conformarse de acuerdo al área de interés o líneas prioritarias de gestión con foco en las personas mayores.

p- REQUISITOS DE APROBACIÓN

Para aprobar la Diplomatura Universitaria en Políticas Públicas en Gerontología Comunitaria, los asistentes deberán acreditar un 80 % de asistencia en las instancias presenciales sincrónicas remotas y de las actividades presenciales físicas desarrolladas en el ámbito de la universidad y/o el ministerio. Además, deberán aprobar en tiempo y forma la instancia evaluativa prevista para cada módulo. A su vez, la realización y aprobación de un trabajo final integrador, que será clasificado en una escala numérica del 1 al 10, siendo requisito indispensable aprobar esta instancia con una calificación igual o superior a 7 (siete). **q- BIBLIOGRAFÍA**

- ARIAS, Claudia; SCOLNI, Marta (2009). "Parte II. Evaluación de Necesidades e Intervenciones con Adultos Mayores". En "Estrategias de investigación e intervenciones desde el apoyo social a los adultos mayores". Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social.
- CEPAL- CELADE (2003) Las personas mayores en América Latina y el Caribe: Diagnóstico sobre la situación y las políticas. Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento: Hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003. Disponible en www.revistafuturos.info/envejecimientoregional.pdf - CEPAL- CELADE (2004b). Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento. Santiago de Chile. - CEPAL- CELADE (2006). Documentos Seminario Internacional Indicadores de calidad de vida de las personas mayores. Santiago de Chile.

- CEPAL (2020). Derechos humanos de las personas mayores: Conocimientos para el análisis y para la acción.

<https://www.cepal.org/es/eventos/derechos-humanos-personas-mayores-conocimientos-analisis-la-accion>

- HUENCHUAN NAVARRO, Sandra (2003). Políticas sobre vejez en América Latina: elementos para su análisis y tendencias generales. CEPAL/CELADE.
- INDEC (2010). Datos definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, disponible en http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp
- Naciones Unidas (1982). Documentos sobre la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, Viena. Descargado el 23 de junio de 2022 de <https://www.un.org/es/conferences/ageing/vienna1982#:~:text=El%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Internacional,y%20programas%20sobre%20el%20envejecimiento.>
- Naciones Unidas (2008). Guía para la Aplicación Nacional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Descargado el 23 de junio de 2022 de <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/397/54/PDF/N0239754.pdf?OpenElement>
- OEA (2015). Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. - MOYA BERNAL, Antonio (2006). “Trabajar con personas mayores: Reflexiones desde la Bioética”. Madrid, Portal Mayores, Informes Portal Mayores, nº 55. Lecciones de Gerontología, V [Fecha de publicación: 09/06/2006]. Descargado el 23 de junio de 2022 de <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/moya-reflexiones-01.pdf>

Se contará con material elaborado por los equipos docentes para los participantes, el mismo está en etapa de producción.

r. MODELO DE CERTIFICADO A OTORGAR

El certificado será emitido por las instituciones participantes, según el siguiente modelo.

Logos del Ministerio de Desarrollo Social y de la Universidad Nacional de Córdoba

CERTIFICADO

La Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba,

CERTIFICAN QUE..... (NOMBRE y APELLIDO) Documento..... (número de DNI)

Ha cumplimentado con los requisitos para la certificación de la

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN GERONTOLOGÍA COMUNITARIA.

Aprobada por (resolución de aprobación y código interno), con una carga horaria de 240 y un valor de rtf de extensión.

El presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional.

Firma director según resolución o
De quien a frimado el acta final

Firma titular de la secretaria
Académica



Lugar y fecha

12



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Proyecto de Diplomatura

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.